

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31436 *SERCONGE MÁLAGA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERNOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de octubre de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Serconge Málaga, S.L.", de "Hernosa, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser titular directa del 100% de las participaciones sociales de la absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 13 de diciembre de 2012.- El Administrador único de "Serconge Málaga, S.L.", y el Administrador único de "Hernosa, S.L.".

ID: A120085889-1